

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**7030** *Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en su sesión celebrada el 16 de febrero de 2023, acordó:

Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla la competencia para resolver la adjudicación del concurso para adjudicación de licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Sevilla, para, en su caso, el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Sevilla y para acordar la prórroga de la licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Sevilla actualmente vigente hasta la fecha de entrada en vigor de la nueva licencia a otorgar.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sevilla, 10 de marzo de 2023.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla, Rafael Carmona Ruiz.